



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI



"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000513 -2025-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: CALLERIA
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Pucallpa, **21 MAY 2025**

Visto: Informe N° 001-2025-GRU-DREU-COMITÉ DE REASIGNACIÓN DE IESTP, de fecha 19 de mayo de 2025, RVM N° 140-2024-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan las acciones de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológico y Pedagógica Públicos en el marco de la Ley N° 30512 y su reglamento", y demás documentos que se adjuntan con trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

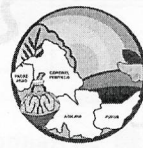
Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, acuerdo a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Público Magisterial;

Que, bajo el citado marco normativo, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Viceministerial N° 140-2024-MINEDU de 26 de noviembre de 2024, resuelve en su artículo 1°.- Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan las acciones de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Públicos en el marco de la Ley N° 30512 y su reglamento";

Que, en el capítulo V. Disposiciones Generales, numeral 5.2. Reasignación y sus sub numerales de la citada normativa, menciona las características, causales, requisitos, sobre reasignación por razones de salud y de interés personal y unidad familiar; por los cuales se llevará a cabo el mencionado proceso;

Que, mediante Informe N° 001-2025-GRU-DREU-COMITÉ DE REASIGNACIÓN DE IESTP, de fecha 19 de mayo de 2025, solicita ante la Directora Regional de Educación de Ucayali la aprobación del cronograma de reasignación de docentes de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, por razones de interés personal y unidad familiar para el año fiscal 2025; el mismo que se formalizará mediante acto resolutivo, en concordancia al numeral 6.2, literal d) de la Resolución Viceministerial N° 140-2024-MINEDU;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI



"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, este despacho ha dispuesto que se proyecte Resolución Directoral Regional de Cronograma de Reasignación de Docentes de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, por razones de interés personal y unidad familiar para el año fiscal 2025, por las razones expuestas en la parte resolutive;

Con el visto bueno de los Directores de Oficinas: Asesoría Jurídica, Administración, Planeamiento y Presupuesto y Recursos Humanos de esta Sede Regional de Educación, y;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 140-2024-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRU-GR de fecha 03 de enero de 2023, integrada y rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2023-GRU-GR de fecha 23 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el "Cronograma de Reasignación de Docentes de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, por Razones de Interés Personal y Unidad Familiar", en la Dirección Regional de Educación de Ucayali para el año fiscal 2025, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 140-2024-MINEDU, como a continuación se detalla:

A) ETAPA REGIONAL:

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO MÁXIMO	
			DIAS HABILES	FECHA
1	VERIFICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	COMITÉ/RESPONSABLE DE NEXUS	3	21 AL 23/05/2025
2	PUBLICACIÓN PLAZA ORGANICA VACANTE	DRE	5	26 AL 30/05/2025
3	PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	DOCENTE	4	02 AL 05/06/2025
4	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	COMITÉ	3	06 AL 10/06/2025
5	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	COMITÉ	2	11 AL 12/06/2025
6	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	DOCENTE	1	13/06/2025
7	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	COMITÉ	2	16 AL 17/06/2025
8	ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA	COMITÉ	1	18/06/2025
9	ENVÍO DE INFORMACIÓN FINAL DEL PROCESO Y EXPEDIENTES DE DOCENTES REASIGNADOS	COMITÉ	1	19/06/2025
10	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	DRE	2	20 AL 23/06/2025



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI



"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

B) ETAPA NACIONAL

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO MÁXIMO	
			DIAS HABLES	FECHA
1	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	COMITÉ	2	25 AL 26/06/2025
2	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	COMITÉ	2	27 AL 30/06/2025
3	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	DOCENTE	1	01/07/2025
4	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	COMITÉ	2	02 AL 03/07/2025
5	ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA	COMITÉ	1	04/07/2025
6	EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN	DRE	2	07 AL 08/07/2025

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad funcional de Secretaria General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE** oportunamente a las Oficinas y Unidades Funcionales correspondientes, y a los Institutos de Educación Superior Tecnológicos de la Región de Ucayali para sus conocimientos y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Texto Único Ordenado (T.U.O.) de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Dirección Regional de Educación de Ucayali: www.dreucayali.gob.pe/

Regístrese, comuníquese y archívese



Lic. Educ. **NORA DELGADO DIAZ**

Directora Regional de Educación de Ucayali

SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES



Lic. Adm. Arima E. Maldonado Cabrera
C.M. N° 1000006519
ESPECIALISTA ADM. II SECRETARIA GENERAL
DREU

DREU/ND
OA/CAMV
RRHH/FGF
JLDC
P. 20/05/2025